



MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENI OVIEDO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871

Email: muniraul0710@hotmail.com



RESOLUCIÓN I.M. N° 1.322/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 08/2025 REFACCIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 1748 JARDIN DEL SABER DE RAÚL ARSENI OVIEDO - PLURIANUAL, CON ID N° 475563.-

Raúl Arsenio Oviedo, 25 de setiembre de 2025

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo.

CONSIDERANDO: Que, la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación. Consideración Normativa: Art. 45 de la **LEY 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**.

Que, es atribución del Intendente dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAÚL ARSENI OVIEDO

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 08/2025 "REFACCIÓN DE 3 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 1748 JARDIN DEL SABER DE RAÚL ARSENI OVIEDO - PLURIANUAL, CON ID N° 475563.-**

Art. 2° REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3° COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar.-



Lic. Javier González Gamarra
Secretario General



Lic. Jorge Antonio Solís Godoy
Intendente Municipal